

**REVISTA**  
**DE LA**  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

Tomo XI

Lima, Abril de 1944

Número 1

## LA REFUTACION DEL PSICOLOGISMO POR HUSSERL

Por ALBERTO WAGNER DE REYNA

*Profesor de la Universidad Católica del Perú.*

Una de las conquistas espirituales contemporáneas es — sin duda — la superación del psicologismo. Débese ella al genio de Edmundo Husserl, que en el Tomo I de sus *Investigaciones Lógicas* (1900) refutó con argumentos definitivos esa posición. Sea cual fuera el valor e importancia que se atribuya al resto de la obra del maestro de Friburgo, es esta refutación un servicio a la causa del pensamiento filosófico y científico que lo coloca entre los grandes filósofos modernos, entre aquellos sin los cuales no es concebible la actual situación del meditar teórico.

La doctrina fenomenológica, que tanto interés ha despertado en América, ha atraído a sí últimamente la mirada de los estudiosos, se puede decir, en detrimento de la base lógica que es su condición previa y origen de su posibilidad, y que llamó preferentemente la atención de los pensadores de comienzos del siglo.

Quiero, por ello, en estas páginas ocuparme de un tópico por demás conocido y — quizás debido a esto — algo olvidado: la refutación del psicologismo. Esta exposición carece de toda originalidad — reproduce el alegato de Husserl —; pretende, en cambio, servir *ad eruditionem incipientium*.

Antes de entrar en la exposición de las enseñanzas de Husserl, creo que conviene, en vista de los caracteres de su propia filosofía, exponer brevemente el ambiente científico y espiritual en que le cupo actuar. Sea cual fuere la manera como se interprete la evolución

de la filosofía moderna y la responsabilidad de Descartes, Kant y Hegel en el planteo de la problemática en que actualmente nos debatimos, es hecho indiscutible que la segunda mitad del siglo XIX, en que comienza a actuar Husserl, estaba bajo el signo del *positivismo*. En esta actitud (por lo demás históricamente bastante imprecisa e inconsecuente), deseosa de quedarse en los hechos o por lo menos de fundar en ellos todas las ciencias, encuadraban muy bien las múltiples doctrinas psicologistas —de abolengo inglés— entonces en boga; doctrinas que de uno u otro modo consideraban las demás ciencias basadas en la psicología. Esta resultaba así el saber fundamental del cual derivaban como ramas más o menos independientes las ciencias filosóficas, y al que debían recurrir en busca de última aclaración todas las otras. La psicología era desde luego tratada en forma naturalista-positivista de suerte que la descripción de los hechos psíquicos funciona como ciencia radical y de ella nacen la Lógica, la Moral, la Estética, como ciencias derivadas.

Así como en los otros, en el campo de la Lógica no faltaron reacciones contra esta interpretación: los neokantianos marburgueses — como Natorp y Cohen —, Stumpf y los logicistas son nombres que habría que recordar. Pero la defensa de la Lógica como ciencia autónoma y aún básica para la Psicología, era inadecuada y a su vez se movía dentro del ámbito y los presupuestos psicologistas; significaba, en verdad, poco frente al peso de Stuart Mill, Lipps y Wundt, de modo que aun lógicos tan eminentes como Sigwart y Erdmann no supieron librarse de sus prejuicios.

Veamos cómo se desarrollaba — en líneas generales — la discusión: es éste el punto de partida de las investigaciones de Husserl.

La tesis psicologista es exactamente formulada con las palabras de Mill: "La Lógica no es una disciplina separada de la Psicología y coordinada a ella. En cuanto es ciencia es una parte o rama de la Psicología, que se diferencia de ella, de un lado como la parte del todo, del otro, como el arte de la ciencia. Sus fundamentos teóricos se deben totalmente a la Psicología, y ella abarca tanto de esta ciencia, cuanto es necesario para fundamentar las reglas del arte".

Mill ve pues la Lógica como un arte que se basa en la ciencia psicológica. La razón de este parecer es evidente. Definase la Lógica como se quiera, siempre tratará ella del pensamiento, de juicios, conocimiento, saber, concluir, etc., es decir de actos o produc-

tos de la actividad psíquica. Los partidarios de la independencia de la Lógica tienen desde luego contra-argumentos a la mano: La Psicología — dicen — se ocupa en el pensar así como es. La Lógica del pensar así como *debe* ser. La una trata de leyes naturales, la otra de leyes normativas. Deducir la Lógica de la Psicología sería como derivar la Moral de la ciencia natural de la Vida.

Esta argumentación no es satisfactoria: los psicólogos responden simplemente que pensar así como *debe* ser es un caso especial del pensar así como es, que sus leyes — leyes especiales del pensar correctamente — no han de ser excluidas de la ciencia general. Pensar correctamente ¿qué cosa es? Nada más que hacerlo de la manera como lo exige la naturaleza misma del pensar, es decir: las leyes normativas deben ser idénticas con las naturales del pensamiento.

Lógica es Psicología aplicada. Lógica es la Física del pensamiento.

La dúplica no se hace esperar: La Psicología — dirán los anti-psicólogos — estudia el contexto real de los actos de conciencia, se interesa por la conexión causal entre ellos. La Lógica, en cambio, se interesa por el contenido de dichos actos y pregunta cómo deben ser los mismos para que los juicios resultantes sean valederos. La Lógica no es la Física sino la Ética del pensamiento.

La Lógica, contestarán nuevamente los psicólogos, es entonces una técnica del pensar; de acuerdo. Pero antes de ver cuál es el mejor modo de pensar hay que ver cómo *en realidad* se realiza el pensamiento. El contexto ideal sólo podrá ser establecido una vez que se conozca el contexto causal.

Viniendo de otro lado, argumentarán los antipsicólogos: fundar la Lógica en la Psicología es absurdo pues la Psicología — como toda ciencia — debe estar de acuerdo con las leyes lógicas. *Ergo*: la Lógica es anterior a la Psicología.

Los psicólogos responden: Tal argumento alcanzaría a la Lógica misma. Ella como ciencia tiene que desenvolverse lógicamente. Círculo evidente y sin embargo falso. Falso porque se confunde en él el deducir *de* leyes lógicas, con el deducir *según* reglas lógicas. Se puede hacer lo segundo sin tener la menor noticia de ellas, como el hombre de la calle puede razonar con indiscutible rigor desconociendo la Lógica. Deducir *de* leyes lógicas es cosa

muy distinta, es encarar su contenido y deducir algo de él, como cuando por comparación de los juicios establezco el cuadrado lógico.

He molestado la atención del lector enumerando argumentos y razones encontradas para mostrar el ambiente filosófico — especialmente en Alemania — en que tuvo que moverse Husserl al redor de 1900. Son dos los hechos que se desprenden de lo expuesto:

1.—Que como estaba *de facto* planteado el problema de la independencia de la Lógica, sólo podría producir discusiones y más discusiones, sin esperanza de solución alguna.

2.—Como lo ve bien Husserl, llevaban los psicólogos la mejor parte en el pleito. Para muchos estaba éste decidido en favor de ellos y los contrarios parecían o terribles porfiados o gente en extremo sutil.

La Lógica parecía condenada a ser una parte de la Psicología y consecuentemente estar sometida a los cambios y vaivenes de esa ciencia experimental. ¿Las leyes lógicas qué validez habían de tener? Valor contingente derivado de la inducción a posteriori.

El psicologismo era pues la más rotunda negación de la Lógica tradicional. Husserl representa en cierto modo una reacción y una restauración de ella, no precisamente en cuanto a su contenido, al conjunto de sus enseñanzas, sino en cuanto a la dimensión en que se encuentra la Lógica tradicional. Para él no importaba demostrar la validez, digamos, del modo *Bárbara*, que por lo demás no se discute, sino el valor probatorio del mismo, y su carácter absoluto. Siguiendo en el ejemplo: dadas las premisas

$$\begin{array}{l} M \text{ a } P \\ S \text{ a } M, \end{array}$$

se sigue necesariamente *S a P*, y esto no porque todos los hombres lo piensan, o porque corresponde al pensar normal, o porque es la consecuencia más "económica", o porque de una fórmula sale la otra como una fórmula química. No. La razón es que la conse-

cuencia está implícita en el contexto de las premisas, necesariamente, en absoluto, a priori, de modo que en el caso absurdo que no hubiese ni hombres, ni Dios, ni ningún ente racional, sería el modo *Bárbara* una posibilidad de igual validez, que se cumpliría a penas alguien la pensase.

La doctrina de Husserl sobre este punto no es novedad, pero su recordación y prueba era necesaria debido a las circunstancias del momento histórico. Si Husserl hubiese vivido en una época en que el psicologismo no existiese con tal pujanza, por ejemplo que hubiese sido contemporáneo de Aristóteles o de Santo Tomás, se habría evitado el trabajo de escribir los *Prolegomena a la Lógica Pura* (Tomo I de las *Investigaciones Lógicas*) que aquí tratamos.

Pero volvamos a nuestro tema central: ¿Qué hace Husserl frente a esta situación de dominio del psicologismo en la Lógica? Desmentarlo para presentarlo como lo que en realidad es y mostrar sus consecuencias absurdas.

¿Qué es pues el psicologismo? Esta pregunta nos lleva a una corta consideración: Toda ciencia que implícita o explícitamente ataca las evidentes condiciones de su propia posibilidad — es escéptica, pues se socava a sí misma y termina por negarse. Esto es lo que hace el psicologismo: al fundar las leyes lógicas, que rigen idealidades, en las leyes de hechos que provienen de la Psicología. Pues toda ciencia teórica (como es la Lógica, según veremos después) se compone de proposiciones verdaderas que tienen validez independiente del sujeto pensante en cuanto ente que *hic et nunc* las piensa. Tal validez es empero subordinada por el psicologismo a la ciencia fáctica de ese sujeto — la Psicología — de modo que la independencia frente a él es explícitamente negada. La Lógica psicologista — que a fuer de Lógica ha de ser ciencia teórica — niega su propia esencia (apriorística) al fundarse en la Psicología que es una ciencia de hechos, a posteriori. La Lógica psicologista es escéptica.

Pero a parte de esto lleva el psicologismo a un relativismo, ya sea extremo (subjetivismo individualista) o moderado (antropologismo específico). En efecto: las leyes lógicas valdrían sólo para el sujeto pensante, en cuanto actualmente pensante, pues únicamente de ello trata la Psicología (que proporciona para los psicologistas el fundamento a la Lógica) y no serían valederos para otros

entes cognoscentes — habidos o probables — a los cuales no alcanza la Psicología.

El caso extremo del relativismo es el subjetivismo individualista. Prácticamente no es ya sostenido por nadie. Para él podría variar de persona a persona la estructura lógica del pensar y por ello también la verdad. Esta sería para cada individuo y cada cual podría tener sobre el mismo asunto otro conocimiento verdadero, distinto — en cuanto a su contenido — del de su vecino. Lo que es verdad para A no es necesariamente verdad para B. Este punto de vista no es absurdo desde el instante en que se acepta la tesis psicologista. Las leyes lógicas son para ella algo así como leyes estadísticas, de término medio, es decir que en ellas se abstrae de las peculiaridades de cada *Psyché* y se conserva y registra sólo lo común. Pues bien: según las peculiaridades de A esto puede ser verdad y según las peculiaridades de la estructura mental de B puede ser mentira. Y a parte de esto ¿quién garantiza que no ha de surgir un hombre con una estructura mental diversa de la hasta ahora conocida y tomada como modelo típico? Cada hombre no sólo tendría su estilo, sino también su propia verdad. Las conexiones con el solipsismo y la Filosofía del *Als - Ob* son evidentes.

Este subjetivismo no tiene nada que ver con la efectiva e indiscutible diferencia que se puede producir entre el juicio de dos sujetos sobre el mismo asunto, debida a la diversidad de sensaciones, de lugares de espectación, ceguera de colores, etc., pues se trata aquí de la estructura lógica — de lo formal — y no de los elementos materiales que encierra todo pensamiento.

El relativismo tiene ahora una forma menos crasa: el antropologismo. Su tesis es la siguiente: verdad es para cada especie de entes juiciosos (rationales) lo que según su constitución, según sus leyes del pensar, tiene que valer por verdadero. Sirvanos de ejemplo el cuadro de categorías de Kant: las categorías kantianas son — digamos — propias de la especie "homo", para los hombres es verdad lo que está de acuerdo con ellas. Para los ángeles suponemos que no valen dichas categorías sino que piensan mediante otras; verdad sería para esos espíritus lo que es adecuado a las categorías angélicas. Ambas verdades serían valederas, son igualmente "verdades".

Si no hemos discutido el relativismo individualista — que es el máximo protagorismo — por considerarlo innecesario, vale la pena hacerlo con el antropologismo. Su doctrina es falsa: Al decir que el mismo juicio, como conjunción lógica, de un sujeto y predicado, puede ser verdadero para uno (que pertenece, para quedar en el ejemplo, a la especie “homo”) y a la vez falso para otro diversamente constituido (el ángel) contradice implícitamente el sentido de Verdadero y Falso. O el juicio en cuestión corresponde a la realidad (hay adecuación entre las cosas y la combinación de conceptos) o no corresponde a ella. En el primer caso es verdadero, en el otro falso; y esto no tiene nada que ver con quien sea el sujeto que *hic et nunc* piense dicho juicio. La calidad de *verdadero* en un juicio no es “para éste” o “para aquél”, sino “en sí”.

Después de lo dicho se echa de ver que el Psicologismo es una doctrina escéptica y relativista: Lógica psicologista nunca puede pues ser una base segura y maestra de las ciencias.

La flaqueza del psicologismo se muestra no sólo en su esencia, sino también en sus consecuencias. Veamos algunas:

a) La Psicología ha podido hasta ahora sólo dar leyes más o menos vagas, nunca leyes rigurosas; pues bien: es absurdo fundar en leyes vagas las leyes exactas y apodícticas de la Lógica.

b) Si se negase, en afán polémico, la inexactitud de las leyes psicológicas, no se habrá ganado gran cosa. Las leyes naturales, de hechos, como las de la Psicología, nunca son en sí evidentes, tienen que ser ganadas a base de inducción. Por lo tanto son únicamente verosímiles, aunque en alto grado. Que la ley de la gravedad o de la asociación no se cumpla es improbable, pero ello no encierra ninguna contradicción en sí. Ahora: las leyes lógicas no son ni verosímiles, ni extremadamente probables, ellas son evidentes y apodícticas. Dado un silogismo del modo *Darii*, es necesariamente válida la consecuencia, por lo menos formalmente. Repugna que mañana otro silogismo del mismo modo venga a ser falso. De modo que ni aún en el caso que la Psicología fuese, como la Física, una ciencia exacta de hechos, jamás podría dar a la Lógica su valor de evidencia y necesidad — pues, según viejo lema, nadie puede dar lo que no tiene.

c) Si las leyes lógicas no fuesen — como dicen los psicólogos — nada más que una aplicación normativa de las leyes psicológicas, tratarían de objetos psicológicos y supondrían la presencia del elemento psíquico para su validez.

Ni lo uno ni lo otro acontece con ellas. No tratan de nada psicológico. Se suele confundir en la escuela combatida el acto de juzgar, acto judicativo (que es psíquico) con el contenido del mismo. Una cosa es el juicio en que y por el que juzgamos que  $2 + 2 = 4$ , otra *aquello que mediante él* juzgamos, el que 2 y 2 sean 4. Esta diferencia fundamental en Husserl, es — por así decir — la puerta de entrada a la Fenomenología. Por cierto que no es nada nuevo, es una verdad caída en desuso para la mayoría de los pensadores de fin de siglo.

Tenemos pues de un lado los actos psíquicos, del otro las intencionalidades de éstos, su contenido, el concepto en cuanto objeto mental, distinto del objeto real a que “representa”.

Un elemento es la *aprehensión: actus quo mens alicuius objecti notitiam capit*; y otro esa *notitia*: el contenido. De esta segunda trata la Lógica y de la otra sólo se ocupa accidentalmente, pues pertenece a la Psicología.

La validez de un juicio verdadero (entiéndese aquí por juicio el contenido del acto de juzgar) es absoluta; es decir que vale eternamente e independientemente del hecho de ser o no pensado. Así  $2 + 2 = 4$  no depende del sujeto pensante, aunque en este momento nadie lo pensare sería siempre verdad y aunque nadie pudiera cogitarlo — por no haber entes cognoscentes — valdría no como una realidad, sino como una idealidad, una posibilidad, pues su realización depende únicamente de un acto psíquico, que no modifica el juicio en su contenido sino sólo actualiza una virtualidad.

Otro ejemplo es quizá más explícito: Las leyes de Kepler eran desconocidas durante muchos años. En aquel tiempo no estaban ni formuladas, no habían sido jamás objeto de un pensamiento real, y sin embargo valían, eran verdaderas pues se cumplían en el firmamento. No se digan que eran una realidad, pues una cosa son las tres leyes de Kepler y otra el movimiento de los astros según ellas.

La Lógica — como afirma Husserl — se ocupa en estos contenidos, los estudia en cuanto independientes del acto de ser pensados,

y analiza sus posibles combinaciones legales. Las leyes lógicas se fundan exclusivamente en estas intencionalidades y por lo tanto son ideales como ellas. En el sentido mismo de los conceptos, verdad, juicio, objeto, relación, etc., se basan pues las leyes lógicas, que no es necesario decir: son formales. Recurramos a un ejemplo: el principio de contradicción *ἀδύνατον ἄμα εἶναι καὶ μὲ εἶναι*. No-ser es lo contrario de ser, luego su propio sentido implica que excluya al ser y vice-versa. El principio de contradicción no es pues otra cosa que la fórmula legal de esta exclusión implícita en los dos conceptos a que hace referencia. Por ello también es evidente. Nos es imposible imaginar entes para los cuales no valga tal principio, si dan a las palabras el mismo significado que nosotros, y ello *no* porque nuestra estructura mental sea de tal suerte conformada que tiene que moverse dentro del principio de contradicción, sino porque éste basa su validez en el sentido de las palabras, de *ser y no-ser*. Quien tome estas palabras *ser y no-ser*, en el sentido que actualmente le damos, sea Dios, ángel, demonio, hombre, o lo que fuera, tendrá que intuir la validez del *principium contradictionis*.

Cosa semejante, aunque de explicación más prolija, sucede con todas las leyes lógicas.

Resumiendo en pocas palabras las consecuencias del psicologismo tenemos: la lógica es una ciencia de leyes vagas, o por lo menos sólo verosímiles y probables. La Lógica trata de objetos psicológicos, y la validez de sus leyes depende del pensamiento en cuanto actual.

Creo que después de lo dicho esas tesis se muestran absurdas. Con ellas se desvirtúan también los supuestos en que descansan: esto es, la doctrina psicologista.

\* \* \*

La posición combatida se basa en una serie de prejuicios, que Husserl trata de destruir. Veámos algunos de ellos:

1.—Primer prejuicio: disposiciones para reglamentar lo psíquico — el bien pensar — son fundadas en lo psíquico. El psicologismo ve en la ley lógica una norma a seguirse para pensar correctamente.

Sucede, empero, que la Lógica y sus Leyes, en el caso de ser normativas, se basan en una ciencia teórica de leyes igualmente teóricas. Esta ciencia es la Lógica pura. Toda ciencia normativa tiene por fundamento una ciencia teórica, como las matemáticas aplicadas descansan en las matemáticas puras. Un ejemplo aclarará este punto: Tomemos la siguiente norma "Un guerrero debe ser valiente". ¿Qué quiere decir esto? Simplemente que un guerrero valiente es un "buen" guerrero. Con ello se ha establecido una división en la extensión del concepto guerrero: de un lado el "buen" guerrero — el valiente —, de otro, el "mal" guerrero — el cobarde —. Como el juicio axiológico "Un guerrero valiente" es un "buen guerrero" *vale*, se puede exigir que todo guerrero sea valiente. ¿Qué viene pues a ser la norma? Un juicio axiológico — que como tal es declarativo, teórico — convertido en una ley preceptiva. Toda norma, dirá Husserl, tiene un contenido teórico (INHALT) y una "tinte" normativo (GEHALT). Por ello toda ley preceptiva tiene que basarse en una declarativa, que sea suficientemente probada o evidente en sí. Lo mismo sucede con las ciencias — que son conjuntos orgánicos de leyes —: la Lógica en cuanto normativa se funda en la Lógica pura.

No hay leyes esencial y exclusivamente normativas: todas ellas se basan en teóricas y vice-versa: toda ley teórica puede convertirse en una normativa de igual valor. Así la ley teórica:

$$(a + b)(a - b) = a^2 - b^2$$

se convierte en la ley normativa (de igual valor apodíctico que la teórica): Para obtener el producto de la suma por la diferencia de dos números, fórmese la diferencia de sus cuadrados.

¿Qué se concluye de esto? Bueno: que no hay leyes esencialmente teóricas o esencialmente normativas y que las de la Lógica tienen un contenido teórico implícitamente dado, de modo que no hay criterio de diferencia al decir que las leyes de la Psicología son declarativas (teóricas) y las de la Lógica preceptivas (normativas) como quieren los psicólogos y aceptaban ingenuamente los anti-psicólogos prehusserlianos.

Tanto las leyes psicológicas cuanto las lógicas tienen un contenido teórico, ¿cuál es entonces la diferencia entre ellas?

Las leyes de la Psicología se refieren a hechos psíquicos, a realidades. La Lógica, en cambio, se refiere a contenidos de conciencia, a verdades, es decir a idealidades. Los hechos se captan siempre a posteriori y las leyes que para ellos se obtienen nunca son apodícticas, sino, como ya dijimos, verosímiles, pues no hay imposibilidad intrínseca de que surja un hecho que contradiga a los anteriores. No es lógicamente absurdo que al soltar esta tiza quede suspensa en el aire. De otro lado, las leyes psíquicas han de ser necesariamente leyes naturales, es decir de *causalidad real*.

Una ley psíquica sería pues: Puestas las premisas del modo *Bárbara*, viene a la conciencia la conclusión correspondiente. Puestos tales hechos psíquicos — por asociación o por lo que fuera — viene uno nuevo.

Las leyes lógicas son, en cambio, apriori, anteriores a toda experiencia (me refiero aquí a la parte formal de la Lógica y no a la metodológica, que es derivada). Son evidentes, no se ocupan en un "matter of fact" sino en lo formal. Como tales son apodícticas y es imposible que un *casus* venga a contradecir la ley. Las leyes lógicas no son naturales sino ideales (tomo aquí como en otras oportunidades la palabra natural en el sentido del Naturalismo). En la ley lógica no hay causalidad real, sino necesaria consecuencia de los antecedentes. En el caso propuesto dice la ley lógica: dadas las premisas del modo *Bárbara*, se sigue necesariamente la conclusión correspondiente.

Que ambas leyes — la psicológica y la lógica — son distintas e independientes se aclara con la siguiente reflexión: Hay gente que en su realidad psíquica no sigue la ley lógica. Y son las siguientes:

1.—Los locos. No necesita comentario.

2.—Los ignorantes. Así para nosotros es un polisilogismo complicado una demostración perfecta, nuestro aparato psíquico sigue los pasos de la argumentación; para un rústico es, sin embargo, incomprensible. La ley psíquica no ha seguido, no se ha ajustado a la ley ideal. Y para el lego en matemáticas — como la mayoría de nosotros — son los teoremas de la doctrina de los transcendentales de ABÉL igualmente incomprensibles — y no obstante: verdaderos.

No quiero hablar aquí de la falta de *vigor mental*, que daría lugar a interesantes consideraciones.

3.—A parte de los locos y de los ignorantes (esta escala de ignorantes va desde el analfabeto hasta el más eminente científico) tenemos filósofos que niegan las leyes lógicas. Así Hegel y Epicuro han negado explícitamente el Principio de Contradicción: *Das reine Sein und das reine Nichts ist dasselbe*, dijo el primero; Epicuro, llevado de su sensualismo, concluye que el principio de contradicción no valía como criterio de verdad pues pueden coexistir dos sensaciones contrarias.

¿Qué quiere decir esto? Que la causalidad real que concatena los hechos psíquicos (pensamientos) y establece la posibilidad de coexistencia de ellos, no se cubre siempre con las leyes lógicas, y sucede esto porque pertenecen a dimensiones distintas. Son diferentes.

Así el principio de contradicción ( $A$  no es no- $A$ ) es algo distinto del hecho psíquico de no poder pensar dos conceptos contrarios al mismo tiempo refiriéndolos al mismo sujeto. El principio lógico es apodíctico y no tiene excepción; el hecho psíquico es sólo verosímil y probable y admite excepciones reales: que son las que ya dijimos, los locos, ciertos filósofos que pueden pensar que  $A$  es no- $A$ , y por fin los ignorantes que no se dan cuenta — aquí no tanto en los principios cuanto en las consecuencias — que tienen por ciertos dos juicios que en realidad se excluyen. Y a nosotros nos sucede ello cada vez que descubrimos que estamos en un *error formal*. Es decir que para llegar a él, nuestro proceso psíquico no se desarrolló de acuerdo con la ley lógica.

La posibilidad del error descansa en esta diferencia (causalidad real — necesidad lógica), pues si las dos fuesen lo mismo, esto es que el mecanismo psíquico corriera siempre de acuerdo con la ley lógica por ser lo mismo que ella, no podría haber jamás — como es evidente error formal.

Se ha hecho una objeción a este punto de vista. Es la siguiente: las leyes lógicas valen para los hombres normales y en ellos se confunden con la marcha real de pensamiento. Sin entrar en el fondo de la cuestión nos limitaríamos, nosotros los anti-psicologistas, a hacer la siguiente malévolas cuestión: ¿Quiénes son esos "hombres" normales? El criterio de la mayoría en número, no puede ser

aceptado pues entonces, para seguir con el ejemplo ya propuesto, las fórmulas de Abel — que entienden sólo los matemáticos, pequeña minoría de la especie humana — no serían lógicas ni verdaderas.

O son entonces los sabios y científicos los hombres normales? este criterio llevaría en rigor a aplicar el calificativo de normales a aquellos que son capaces de entender y realizar todas las verdades descubiertas. Es decir más o menos media docena en cada siglo.

No continuemos con este juego ocioso de buscar criterios de normalidad, pues el asunto es claro: normales son los que piensan según las leyes lógicas — y aquí tenemos también la legitimidad de nuestro punto de vista: la normalidad supone la ley lógica, con la cual compara sus raciocinios y mal puede por lo tanto medirse la ley lógica en la normalidad como quiere la objeción. El argumento de ésta se ha volteado contra ella: normalidad sólo es una palabra para indicar sujeción a las leyes apodícticas e ideales de la Lógica.

El prejuicio psicologista de considerar la ley lógica — como tal — una norma de bien pensar, basada en hechos psíquicos, se disipa al considerar estos dos puntos, que creemos debidamente fundados 1.—La ley lógica es esencialmente un enunciado teórico, que se puede convertir — como en efecto lo hace — en un precepto; 2.—Esa ley lógica es ideal e independiente de lo psíquico, el cual mide la validez de su marcha en ella.

2.—Si el primer prejuicio consideraba las leyes lógicas psíquicamente fundadas, consiste el segundo prejuicio en creer que la Lógica como tal trata de fenómenos psíquicos, como son: conceptos, juicios, etc., esto es: que el objeto de ella son hechos de la *psyché*.

A estas razones nos es fácil responder después de lo dicho a propósito del prejuicio primero. Vamos — no obstante — a hacer aquí una breve reflexión especial por ser de importancia para posteriores consideraciones.

La Lógica pura, como las matemáticas puras, dice Husserl, tienen como campo de investigación lo *ideal*. Nadie dirá que la aritmética pura trata de hechos psíquicos o que es una rama de la Psicología, y sin embargo, no hay números si no se cuenta, ni sumas sin

sumar, ni productos sin multiplicar. Sucede aquí que no se dan números, sumas o productos (que son contenidos — Inhalte) sin el correspondiente acto psicológico, pero a nadie se le ocurre la *μετάβασις εἰς ἄλλο ζένο* de decir que esos contenidos y las leyes que los rigen (v. g. el orden de los factores no altera el producto) son de carácter psicológico.

Cada acto psíquico tiene una *intencionalidad*, algo a lo que se refiere, un *acusativo* del acto de conciencia que no se da fuera del acto, pero que, como tal, es independiente de él en su valor de verdad. Las matemáticas como ciencia apriori e ideal es ciencia de esos contenidos que en sí son *especeis*, especies que tienen su caso individual (Finzelfall) en los actos psíquicos correspondientes. V. gr., el número 5, en sí es una especie, que no es modificada por mi pensamiento, a la cual no afectan ni tiempo ni espacio, que es radicalmente distinta de los actos en que — aquí y ahora — cuento el dicho número 5. Como dice Husserl, le es "zufällig" que sea o no pensado. El número 5 es una especie única, a la cual nos referimos yo, mi vecino y cualquier otra persona cuando la pensamos. Cuando *cuento 5 manzanas*, tengo un caso individual de esta especie 5.

Igual acontece con la Lógica pura: también aquí se dan conceptos y leyes en los actos psicológicos, se puede hasta decir que son producidos por éstos. Pero una vez plasmado el concepto o la ley, se le puede tener en cuenta en vista de su génesis o en cuanto a su esencia misma. Si se hace lo segundo se echará de ver que por el acto psíquico sólo se actualizó una virtualidad, una posibilidad, que puede ser estudiada con prescindencia del acto real en que había de darse. Considerando sin pre-conceptos un ejemplo se mostrará esto con toda claridad. Cuando digo  $A = A$  no digo: quien piensa  $A$  tiene que pensar  $A$ , sino simplemente que  $A = A$ , a parte de toda consideración relativa al pensar. Lo otro es una consecuencia que se puede legítimamente sacar.

Tenemos pues así: de un lado el acto, del otro el contenido (Inhalt) que se da en él. Lo que causa confusión es que comúnmente (y en especial en los tratadistas modernos) reciben ambos el mismo nombre. Cuando digo *juicio* me puedo referir al acto *judicativo* o al contenido de él. En el primer caso es: *actus quo mens binas ideas aut affirmando ponit, aut negando separat*; en el segun-

do: lo significado por la proposición. Juicio en el primer sentido es una *clase* de hechos de conciencia, en el segundo una especie ideal. Husserl llama al primero un concepto *universal* (pues se refiere a hechos, a todos los hechos individuales que caen bajo él), al segundo lo califica de concepto *general*, pues su extensión encierra sólo elementos ideales, últimas diferencias.

La Lógica, como ciencia de los elementos ideales de ciertos géneros, se diferencia así de la Psicología que es ciencia de los elementos individuales de determinadas clases empíricas. La Lógica se ocupa en lo general, se deduce de arriba; la Psicología se refiere a lo universal, se construye por inducción partiendo de lo individual.

3.—El tercer prejuicio consiste en considerar a la Lógica una teoría de la evidencia; es decir: su función es determinar las condiciones psíquicas de que depende el hecho de presentarse la evidencia o no. Tal es la doctrina de Mill, Sigwart y Wundt. La evidencia aparece como una especie de sentimiento que reafirma y garantiza una proposición.

Pero en realidad, evidencia es en sí algo muy distinto de lo que quieren estos tratadistas y las leyes lógicas no dicen nada sobre evidencia ni sus condiciones. El modo *Bárbara* no es el enunciado de las circunstancias que deben concurrir para que surja la evidencia. No dudamos — sin embargo — que toda ley lógica puede ser convertida en es; pero originariamente nada tiene que ver con evidencia.

Para mostrar que evidencia no es un “estado” psicológico sobreañadido que garantiza la verdad, propongamos el siguiente ejemplo:

$$3 + 3 = 6$$

Es evidente.

Ahora imaginemos la suma de dos números no decádicos de un trillón de cifras cada uno. ¿Habrà alguien en el mundo que sea capaz de tener esa “evidencia - estado psicológico” de la verdad de esa suma? Por cierto que no. Y sin embargo dicha suma es idealmente posible y evidente.

¿Qué es pues la evidencia, si no es un *plus* accesorio que se añade a la verdad por motivos de causalidad real?

Evidencia — responde Husserl — no es otra cosa que *la vivencia de la verdad*. La verdad, como tal, sólo puede ser “vívida” co-

mo un algo ideal en el acto real. Tomo aquí la palabra *verdad* en su doble sentido, como "juicio verdadero" y "su calidad de tal (correspondencia con la realidad)". La verdad es una idea — contenido ideal — cuyo *Einzelfall* (caso individual) es una vivencia actual en el *juicio evidente*.

Evidencia es la vivencia de la adecuación entre el sentido intencionado y las realidades objetivas a que se refiere. La idea de esta adecuación (entre intencionalidad y cosa) es la verdad.

Como se echa fácilmente de ver es la concepción de verdad en Husserl una "tournure" del concepto tomista.

Aclaremos lo dicho sobre la evidencia en un ejemplo: Si yo sé que  $2 + 2 = 4$ , y eso corresponde a la realidad, entonces tengo una verdad.

Si yo sé que  $2 + 2 = 4$ , y *veo*, capto directamente 2 manzanas más 2 manzanas = 4 manzanas, lo que es un caso individual de esta verdad, entonces tengo evidencia de ella.

Evidencia es verdad vivida.

Husserl persigue — como hemos visto — al psicologismo hasta sus últimos reductos y hace una crítica destructora y demolidora de él: muestra su esencia contradictoria, lo absurdo de sus consecuencias y descubre los prejuicios en que se basa. En estas tres jornadas lo hemos seguido paso a paso.

En su lucha contra el psicologismo lo ataca por todos sus lados y aspectos: como escepticismo, como relativismo, como empirismo. La labor inicial de su obra es destructiva, con el fin positivo de fundamentar y defender la independencia, carácter absoluto y legitimidad de la Lógica pura. Es la reacción de un absolutismo lógico.

Para terminar séame permitido resumir las principales conclusiones a que llega Husserl, que son ponencias afirmativas que emergen de la refutación del psicologismo.

1.—La diferencia entre ciencias reales e ideales, las primeras son a posteriori, empíricas, de probabilidad. Las segundas a priori, de evidente necesidad. Aquellas se refieren a hechos o a conceptos universales obtenidos por inducción de ellos; éstas a conceptos generales. En las reales es la extensión de los conceptos la extensión de los individuos correspondientes; en las ideales es la extensión de los conceptos la extensión de las diferencias específicas.

---

En las primeras se llega por abstracción a los conceptos (v. g. todos los cuervos son negros); en las segundas por intuición esencial (v. gr.,  $2 + 2 = 4$ ).

2.—Hay que diferenciar tres momentos en el conocimiento:

- a) el contexto psíquico, es decir la sucesión de vivencias regida por causalidad real;
- b) las cosas conocidas, esto es: el campo de los objetos reales;
- c) el contexto lógico, que se compone de juicios valederos, es decir: los contenidos ideales y sus combinaciones.

Bellσ Horizonte, Brasil, octubre de 1943.

*Alberto WAGNER DE REYNA.*